

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, solicitud del demandado para devolución de títulos.

Respecto del proceso se levantaron medidas cautelares, revisado el portal del Banco Agrario se encontró 01 título por valor de \$757.751, el mismo se encuentran asociado a la cedula del demandado solicitante y no se encontró otro asunto en el cual sea la misma parte demandada.

Igualmente le informo que no se encontró otro en el presente asunto no se encontró embargo de remanentes. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, marzo 13 de 2023

**JUAN MANUEL VELA ARIAS**  
Secretario (jmv)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), febrero 07 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES  
ACTIVAL Nit. 824.003.473-3  
DEMANDADO: DUSLEY HUBERT GÓMEZ SÁNCHEZ c.c. 16.483.914  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00125-00

AUTO No.

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte que el demandado DUSLEY HUBERT GÓMEZ SÁNCHEZ, solicita devolución de depósitos judiciales producto de las medidas cautelares decretadas en este asunto. Revisado el expediente se observa que el asunto se dio por terminado por pago total de la obligación por auto 1111 del 09-11-2022 y en consecuencia se decretó el levantamiento de medidas librándose los correspondientes oficios.

Sin embargo a lo anterior, efectivamente al verificarse la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se encontró 01 título por valor de **\$757.751**, que concuerdan con la data en que el asunto termino y que si bien no están relacionados de manera directa con el radicado nacional del proceso, al verificar el detalle de cada uno de ellos se advierte que coinciden ambas partes, razón por la cual por secretaría se procedió con su asociación al proceso y se encuentra procedente ordenarse la devolución solicitada al no existir embargo de remanentes a favor de otro asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado séptimo civil Municipal de Buenaventura,

**RESUELVE:**

**1.- ORDENAR** la devolución en favor del demandado DUSLEY HUBERT GÓMEZ SÁNCHEZ c.c. 16.483.914, de la suma de **\$757.751**, representados en los siguientes depósitos judiciales. Por secretaría y Despacho procédase con ello, una vez ejecutoriada esta providencia.



DATOS DEL DEMANDADO

**Tipo Identificación** CEDULA DE CIUDADANIA      **Número Identificación** 16483914      **Nombre** DUSLEY HUBERT GOMEZ SANCHEZ

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469630000700515	8240034733	OPERACIONES Y COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	06/12/2022	NO APLICA	\$ 757.751,00

Total Valor \$ 757.751,00

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,**  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

**MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3efb652fd18092712598cda84933683ac936518dd02b43f21af3e9ac2d60103b**

Documento generado en 13/03/2023 04:37:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>